

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

29398 *LIMPIEZAS ARCA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
TREVOLIN ALQUILERES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), por remisión del artículo 73.1 de la misma norma, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de LIMPIEZAS ARCA, S.A., celebrada con fecha 23 de Junio de 2011, ha acordado por unanimidad, la escisión parcial de parte de su patrimonio, constitutiva de una unidad económica independiente consistente en arrendamiento de inmuebles a favor de la sociedad beneficiaria de nueva creación con la denominación de Trevolin Alquileres, S.L.

Se hace constar, de conformidad con los artículos 43 y 44 de la LME, el derecho que asiste a los socios y acreedores de Limpiezas Arca, S.A., de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, así como el derecho de oposición a los acreedores, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Alcala de Henares, 29 de junio de 2011.- Consejeros delegados don Arcadio Treviño Caballero, don Jesús Oliveros Rosado y doña M.^a del Pilar Chamorro Durán.

ID: A110065879-1